RESOLUCIÓN D Nº 723/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018 "SEGURO DE VEHICULOS" ID Nº 341825.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de Setiembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 02/2018, para "SEGURO DE VEHICULOS" y la Resolución CD. Nº 1360/2018/001 de fecha 28 de febrero de 2018, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA del Ejercicio Fiscal del año 2018".

La Resolución CD Nº 1324/2017/001 del Consejo Directivo de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 652/2018 de fecha 07 de setiembre de 2018, indicándose que el mismo está conformado por: Abg. Alfredo Vera, Abg. Juan Fernández y el Lic. Roberto María Acosta.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los antecedentes fundamenta:

Que, presentaron sobres de ofertas, 6 (seis) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 30/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la carta de invitación.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 30/2018 de fecha 17/09/18, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la empresa: ASEGURADORA PARAGUAY S.A.E.C.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA · FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERIA

RESOLUCIÓN D Nº 723/2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 02/2018 para la "SEGURO DE VEHICULOS"en las siguientes condiciones:

1.1. A la empresa "ASEGURADORA PARAGUAY S.A.E.C.A.," conforme siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	ASEPASA	
						Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	TOYOTA, TIPO: HIACE CONMUTER BUS, según especificaciones técnicas.	UNI	1	UNI	4.000.000	4.000.000
2	84131503-001	CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE, según especificaciones técnicas.	UNI	1	UNI	12.000.000	12.000.000
3	84131503-001	OMNIBUS HYUNDAI COUNTY, según especificaciones técnicas.	UNI	1	UNI	750.000	750.000
4	84131503-001	TRACTOR LANDINI 6860, según especificaciones técnicas.	UNI	1	UNI	1.000.000	1.000.000
5	84131503-001	CAMIONETA HYUNDAI TUCSON, según especificaciones técnicas.	UNI	1	UNI	3.000.000	3.000.000
6	84131503-001	CAMION CHASIS CON CABINA ISUZU, según especificaciones técnicas.	UNI	1	UNI	5.000.000	5.000.000
TOTAL							**25.750.000.-**

Por un monto total de Gs. 25.750.000.- (Guaraníes Veinticinco millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato al Departamento de Transporte de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Departamento de Transporte de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py